Programa de Evaluación de Profesorado

Comité de evaluación PEP-CSJ 1

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS I

Este Comité está compuesto por profesores relevantes correspondientes a varios ámbitos científicos, que voy a agrupar en función del baremo interno del comité en tres:

- Educación
- Psicología
- Periodismo, Biblioteconomía y Documentación y Comunicación audiovisual y Publicidad

ÁREAS CIENTÍFICAS

- **Educación:**
  - Didácticas
    - Expresión Corporal, Musical, Plástica
    - Lengua y Literatura
    - Matemática
    - Ciencias Experimentales
    - Ciencias Sociales
    - Organización Escolar
  - Educación Física y Deportiva
  - Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
  - Teoría e Historia de la Educación
- **Psicología:**
  - Metodología de las Ciencias del Comportamiento
  - Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
  - Psicobiología
  - Psicología Básica
  - Psicología Evolutiva y de la Educación.
- **Biblioteconomía**
- **Comunicación Audiovisual y Publicidad**
- **Periodismo**

BAREMOS

Es pertinente tener presente:

Tanto para Profesora Contratada Doctora y Profesora Ayudante Doctora

1. **Experiencia Investigadora**. Constituye la parte más importante de este baremo: 60 puntos sobre un total de 100.

1.A. Publicaciones Científicas. Con un valor máximo de 30.

Artículos científicos indexados en bases de datos relevantes: JCR, Scopus (los tres ámbitos científicos). Educación y Periodismo tienen también en cuenta otros índices (ESI, CIRC, Latindex)

- La indexación es la correspondiente al año de publicación del trabajo.
- Las reseñas y recensiones no se valoran como artículos.

1.B. Libros y Capítulos de Libro.

Se tiene en cuenta el impacto de las editoriales, con mucho más valor los indexados en SPI o en BCI.

IMPORTANTE:

- No se consideran los libros que son autoeditados.
- No se tienen en cuenta las Actas de Congresos (se tienen en cuenta en el apartado de congresos).
- No se tienen en cuenta labores de edición (van a otros méritos).

BAREMOS

1.C. Proyectos de investigación.

Deben ser certificados por la autoridad académica pertinente (Vicerrectora o equivalente).

Excepcionalmente se admiten justificaciones del IP si van acompañadas de la documentación de la concesión del proyecto, y se indica tipo de participación, fechas de inicio y final del proyecto, etc.).

1.F. Congresos.

Se valoran más la ponencias/comunicaciones que los pósteres.

Se valoran más los internacionales (organizadas por sociedades internacionales) que los nacionales, estos que los regionales y que los locales.

Sólo se valoran dos participaciones en un mismo congreso.

BAREMOS

2. Experiencia Docente. Profesora Contratada Doctora (tiene un valor de 30 puntos)

2.B. Es importante adjuntar las evaluaciones de calidad de la docencia

2.C. Refiere a Seminarios y Cursos ORIENTADOS a la docencia. NO son relativos a especialización científica.

2.D Material docente y proyectos de innovación. Refiere a material docente PUBLICADO, o al menos con ISBN o ISSN. NO se tienen en cuenta APUNTES ni GUÍAS docentes de las asignaturas o similares.

3. Formación académica y experiencia profesional. Profesora Contratada Doctora (tiene un valor de 30 puntos)

- Sólo se consideran tesis con mención internacional (no meramente "cum laude").
- Becas y ayudas. Sólo se valoran las recibidas una vez terminado el grado.
- Estancias. Necesitan una duración mínima. No se tienen en cuenta las visitas cortas.
- Experiencia Profesional. Solamente la vinculada al ámbito de especialización del Comité. Tiene que estar documentada, preferentemente mediante Fe de Vida Laboral, contratos, o similares.

BAREMOS

3. Profesora Ayudante Doctora.

- El apartado 2, con un valor de 35 puntos, está dedicado a la **formación académica, experiencia docente y profesional.**
- Son especialmente importantes las estancias de investigación por dos motivos fundamentales:
- Primero, permiten que la tesis doctoral reciba la mención internacional. Una tesis sin mención es requisito básico y no puntúa.
- Segundo, su valor global en este apartado es tan grande como el de la experiencia docente.
- También hay que tener en cuenta lo dicho para Contratado Doctor

ANECA
ANIVERSARIO 2021

20 AÑOS
MEJORANDO
CONTIGO

PEP

SÍGUENOS EN:

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Programa de Evaluación de Profesorado

Comité de Evaluación CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS II

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS II

Derecho (16)

- Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
- Derecho Administrativo
- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- Derecho Penal
- Derecho Civil
- Derecho Internacional Privado
- Derecho Mercantil
- Historia del Derecho y de las Instituciones
- Filosofía Moral
- Derecho Procesal
- Derecho Eclesiástico del Estado
- Derecho Financiero y Tributario
- Derecho Constitucional
- Filosofía Del Derecho
- Derecho Romano

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS II

Economía y Empresa (9)

- Economía Aplicada
- Economía Financiera y Contabilidad
- Comercialización e Investigación de Mercados
- Fundamentos del Análisis Económico
- Historia e Instituciones Económicas
- Métodos Cuantitativos Para la Economía y la Empresa
- Organización de Empresas
- Análisis Geográfico Regional
- Economía, Sociología y Política Agraria

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS II

Sociología y Ciencias Políticas (6)

- Sociología
- Antropología Social
- Geografía Humana
- Ciencia Política y de la Administración
- Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos
- Trabajo Social y Servicios Sociales

¿QUÉ SE EVALÚA?

Profesor Ayudante Doctor:

- **Investigación**: (publicaciones, proyectos de investigación y transferencia, congresos, otros méritos de investigación...) (60 ptos)
- **Formación**: (pre y posdoctoral, estancias) (21 ptos) , EXPERIENCIA (DOCENTE (9 ptos) y PROFESIONAL (5 ptos)
- **Otros méritos**: (5 ptos)

Profesor Contratado Doctor/Profesor Universidad Privada:

- **Investigación**: (publicaciones, proyectos de investigación y transferencia, congresos, otros méritos de investigación...) (60 ptos)
- **Experiencia Docente**: (30 ptos)
- **Formación:** FORMACIÓN (pre y posdoctoral, estancias, cursos de especialización) (6 ptos) y EXPERIENCIA PROFESIONAL (2 ptos)
- **Otros méritos**: (2 ptos)

¿QUÉ SE EVALÚA?

Investigación:

- **Publicaciones:** artículos en revistas académicas indexadas y en libros o capítulos de libro. Los índices más conocidos son JCR y SCOPUS (SJR) para revistas y SPI para las editoriales de libros y capítulos de libro. En Derecho se mira también el ICDS de MIAR.
    - **Artículos**: el impacto de la revista, afinidad con el ámbito de conocimiento, número de autores , posición del autor, número de citas, reiteración de trabajos en una misma revista...
    - **Libros o capítulos de libro**: editorial de prestigio en su ámbito de especialización (SPI), colección en la que se publica, reseñas recibidas. No se consideran las autoediciones.

No se evalúan publicaciones de divulgación ni de docencia, actas de congresos, informes de proyectos...

En el caso de artículos, libros y capítulos de libro, si no están publicados pero si aceptados, es suficiente con incluir la carta de aceptación del editor.

¿QUÉ SE EVALÚA?

Investigación:

- **Participación en proyectos de investigación:** proyectos competitivos europeos, nacionales, autonómicos o de Universidad; ser IP; dedicación completa o compartida,...
- **Congresos, seminarios y jornadas:** mejor de ámbito internacional. También se tiene en cuenta si es una ponencia invitada, comunicación o póster, el nº de comunicaciones presentadas en el mismo congreso,...
- **Otros méritos de investigación:** Pertenecer a un grupo de investigación; formar parte de un tribunal de tesis; recensiones o reseñas publicadas en revistas científicas; publicaciones con fines divulgativos (artículos, libros, folletos de divulgación...); publicación de la tesis doctoral en la Universidad; miembro del consejo de redacción de una revista; revisor de revistas; premios de investigación; organización de actividades de investigación; coordinación o edición de libros...
- **Transferencia y Dirección de Tesis (PCD/PUP).**

¿QUÉ SE EVALÚA?

Formación:

- Doctorado con mención internacional.
- Becas obtenidas en convocatorias públicas competitivas tipo FPI/FPU.
- Ayudas.
- Máster, cursos de especialización.
- Movilidad (PAD).

¿QUÉ SE EVALÚA?

Docencia:

- **Docencia reglada universitaria:** Número de horas impartidas y justificadas por la autoridad competente.
- **Grado de responsabilidad.** Tipo de docencia: grado o máster.
- **Evaluación de la docencia:** Programa DOCENTIA o encuestas de evaluación.
- **Impartir y recibir seminarios y cursos de docencia.**
- **Publicaciones de docencia, proyectos de innovación docente.**
- **Otros méritos docentes:** Docencia impartida no reglada. Cargos unipersonales o de gestión universitaria. Proyectos Fin de Carrera de Ingenierías y de Fin de Grado o Máster (siempre que no aparezcan recogidos en el POD). Tutor de la UNED. Cursos impartidos tipo: extensión universitaria, cursos cero, cursos de verano, cursos de formación en empresas e instituciones o cursos de especialización.

ANECA
ANIVERSARIO 2021

20 AÑOS
MEJORANDO
CONTIGO

PEP

SÍGUENOS EN:

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN